

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
INVITACION A COTIZAR No. 123 DE 2015.**

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 071 de 2015, para adquisición de elementos mediante órdenes abiertas de materiales, insumos y demás bienes requeridos-cabeza y cuello-odontología-implantes faciales e intraorales, aditamentos protésicos y adhesivos.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 123 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 25 de Junio de 2015.
3. Que el día 03 de Julio de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida Invitación a Cotizar.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 08 de Septiembre de 2015, como consta en Acta No. 66 – ítem No. 01, con fundamento en la verificación se observó que los proponentes mencionados, no cumplen con el parámetro de concepto técnico y precio ofertado de acuerdo con el valor presupuestado por el Instituto Nacional de Cancerología – ESE, así:

PROVEEDOR	OBSERVACIONES
SYNTHESES COLOMBIA SAS	No cumple con los parámetros de concepto técnico favorable.
IMPLANTES Y CONEXIONES SAS	Incremento en sus productos del 385% y del 449% entre el precio de la última compra (P.U.C.) y precio ofertado

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 123-2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
INVITACION A COTIZAR No. 123 DE 2015.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de 2015.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Director General (E)



SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego R.

ra